QUITO
ALCALDÍA

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-555
DM Quito, 15 de junio de 2018
Ticket GDOC N° 2018-062017
N° 2018-008800
N° 2018-028220
N° 2017-193787

Ingeniero
Edwin Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL MUNICIPAL SUR "ELOY ALFARO"
Presente

Asunto: Calificación de Riesgo – casos "Solanda 1"

De mi consideración:

En atención a sus oficios No. AZEA-USC-2018-1853 del 23 de abril del 2018, No. AZEA-USC-2018-1906 del 2 de mayo del 2018, No. AZEA-USC-2018-1751 del 17 de abril del 2018 y No. AZEA-USC-2018-0606 del 14 de febrero del 2018, en los que se adjuntan los Informes Técnicos Preliminares de calificación de riesgo:

- IT No. 002-AZEA-USC-2018 (Predio No. 101859)
- IT No. 003-AZEA-USC-2018 (Predio No. 101860)
- IT No. 004-AZEA-USC-2018 (Predio No. 101885)
- IT No. 005-AZEA-USC-2018 (Predio No. 227609)
- IT No. 006-AZEA-USC-2018 (Predio No. 60021)
- IT No. 009-AZEA-USC-2018 (Predio No. 189695)
- IT No. 010-AZEA-USC-2018 (Predio No. 60019)
- IT No. 011-AZEA-USC-2018 (Predio No. 285035)
- IT No. 013-AZEA-USC-2018 (Predio No. 60078)

En los que se califica de forma preliminar como ALTO RIESGO NO MITIGABLE a nueve (9) predios ubicados en el sector "Solanda 1" de la parroquia "Solanda" de la jurisdicción a su cargo, me permito informarle lo siguiente:

1. En el caso de los predios No. 101859, 101860, 101885, 60021, 189695, 60019, 285035 y 60078, las condiciones de vulnerabilidad física y estructural de cada una de las viviendas corresponden a una serie de daños en mampostería entre leves y graves, para lo cual se requerirá de un estudio específico de cada inmueble respecto a las condiciones estructurales por predio, mismo que deberá ser ejecutado por un profesional de la ingeniería civil especializado en estructuras; el estudio deberá contar con las respectivas conclusiones y recomendaciones pertinentes para la ejecución de las reparaciones del caso. La contratación del estudio es responsabilidad absoluta de los propietarios de cada predio. Dichos estudios específicos serán complementarios a los resultados técnicos del estudio geológico, geotécnico e hidrológico del sector "Solanda 1" de la parroquia "Solanda", desarrollados por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

2. En el caso del predio No. 227609 (cuyo titular es la Sra. ROSERO VISCAÍNO CARMELINA ADRIANA, con C. C. 160001087-8), remito para su conocimiento y fines pertinentes el **Reporte Técnico RT No 028-AT-DMGR-2018**, que contiene las respectivas conclusiones y recomendaciones.

   De acuerdo al Reporte Técnico en mención, las condiciones de riesgo dentro del predio se han materializado, provocándose daños estructurales irreversibles, poniendo en situación de peligro a las familias que habita en el inmueble. Por tanto, **y en este único predio**, se valida y califica como **ALTO RIESGO NO MITIGABLE ANTE HUNDIMIENTOS DE TERRENO**, razón por la cual solicito muy comedidamente se sirva disponer a las Unidades pertinentes continuar con los trámites respectivos dentro de la normativa metropolitana vigente para la **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN** correspondiente.

Finalmente, de reportarse cambios en las condiciones de vulnerabilidad física y estructural dentro de los predios No. 101859, 101860, 101885, 60021, 189695, 60019, 285035 y 60078, en donde se refleje la materialización de las condiciones de riesgo por asentamientos diferenciales de terreno, la Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro", a través de su Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, deberá remitir los respectivos Informes Técnicos de alcance para la revisión, validación y calificación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

Esto, según lo establecido en el proceso de gestión y ejecución del **Plan de Relocalización Emergente de Familias Asentadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable en el Distrito Metropolitano de Quito.**

Particular que comunico, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Christian Rivera P.
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLAS
Elaboración:	Hsuarez	AR-DMGR	2018-06-15	
Revisión:	PRuiz	AR-DMGR	2018-06-15	
Aprobación:	CRivera	AD-DMGR	2018-06-15	

Ejemplar 1: Destinatario/Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro"
Ejemplar 2: Archivo General del Plan de Relocalización

RT No. 028-AT-DMGR-2018

REPORTE TÉCNICO
CALIFICACIÓN Y MEDIDA DE MITIGACIÓN DE RIESGO

CERTIFICADO DE VALIDACION
ADMINISTRACION ZONAL: ELOY ALFARO/ SECTOR: LUIS A. VALENCIA / PARROQUIA: SOLANDA

Riesgo Tipo	Geomorfológico	X	Calificación del riesgo	Muy Alto		Mitigable	
				Alto	X		
	Hidroclimático			Medio		No Mitigable	X
				Bajo			

ANTECEDENTES

Documentación Base:

- Informe Técnico IT No. 005-AZEA-USC-2018 - Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro" (INFORME TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO) – Oficio No. AZEA-USC-2018-0606 del 14 de febrero del 2018.

DETALLE TÉCNICO

- De acuerdo al Informe Técnico IT No. 005-AZEA-USC-2018, el predio No. 227609 presenta **ALTO RIESGO NO MITIGABLE** debido a las características geotécnicas deficientes de los suelos de los sectores de Turubamba Bajo, Turubamba Alto, El Comercio y Solanda, que pueden influir directamente en los asentamientos o deformaciones superficiales, afectando a las viviendas de la zona que no cuentan con un sistema estructural acorde al tipo de suelo donde se construyeron.
- Así mismo, en el espacio en el que se asienta la vivienda de la familia afectada, se presentan condiciones desfavorables tanto en su estructura así como la presencia de suelos con grandes cantidades de agua (niveles freáticos superficiales).
- En base a la interpretación y análisis de los registros de 69 perforaciones desarrolladas por la Empresa GEOCONSULT (2011)[1] y ADEC (2011)[2] en la zona de Turubamba y fuera de ella y, de 9 perfiles geoeléctricos llevados a cabo por la Empresa HIDROGEOCOL (2011)[3] se concluye que existe en el subsuelo materiales de origen orgánico así como niveles de material limoso – arenoso – arcilloso saturados en agua, con niveles freáticos a poca profundidad (entre los 1,00 a 1,50 m). Adicionalmente existe la presencia de quebradas que han sido rellenadas en los últimos 50 años de manera antitécnica y producto de la expansión urbanística de todo el sector.
- Las condiciones adversas de estos suelos junto con la gran presencia de aguas superficiales y subterráneas, constituyen las características para generar una amenaza por asentamientos diferenciales en el terreno que afectan tanto a la infraestructura pública como privada.
- Existen asentamientos humanos con construcciones de diferente tipo, hormigón armado principalmente y con edades comprendidas entre los 25 a 30 años de existencia (construcciones con mampostería de bloques y/o ladrillos con cubiertas de loza, fibrocemento o acero).

[1] Consultoría Desarrollada por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS).
[2] Consultoría Desarrollada por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS).
[3] Consultoría Desarrollada por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS).

HSN | JAC | PBV | CRP

❖ La construcción levantada tiene las siguientes características:

- Edificación de tres plantas conformada por un sistema de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), mampostería de bloques trabados con mortero (arena, cemento y agua) con losas de entrepiso y cubierta de hormigón armado (que actualmente funciona como terraza accesible), sobre una de estas terrazas se asienta una pequeña construcción (bloque trabado fijado con mortero) con cubierta de fibrocemento.

❖ En la inspección efectuada por parte del personal técnico del Plan de Relocalización del día 5 de abril de 2018, en conjunto con la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro", la construcción asentada presenta dos condiciones totalmente adversas de habitabilidad: el primero, por el daño masivo en columnas y vigas de la misma, presentando un deterioro extremo que imposibilita efectuar labores de reforzamiento estructural. El segundo, la deficiente capacidad portante del suelo, provocándose subsidencia concurrente en la zona, haciendo imposible el desarrollar trabajos de mitigación directamente en el predio.

Identificación de Propietarios:

PREDIO 227609
ROSERO VISCAÍNO CARMELINA ADRIANA (160001087-8)

Zonificación: D3 <D203-80>
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre línea de fábrica
Clasificación del Suelo: (SU) Suelo Urbano
Uso Principal: (RU2) Residencial Urbano 3
Factibilidad de Servicios Básicos: Si

ESTADO: MALO / **CONDICIÓN:** DESHABITADA[4]

Identificación de Grupos Familiares:

FAMILIA PRINCIPAL: Carmelina Roseo Viscaíno
FAMILIA AMPLIADA: Guananquishpe Silvia del Carmen

[4] La vivienda fue desocupada por voluntad de sus habitantes en el mes de abril del 2018. Luego del análisis efectuado a la ficha de información técnica social levantada por parte de la Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro", ninguna de las dos familias residentes cumple con los requisitos para la incorporación de beneficiarios al Plan de Relocalización, siendo esto: 1) ingresos conjuntos superiores al de una canasta básica tipificada para el mes de mayo del 2018 por el INEC ($ 710,07); y, 2) Avalúo de la vivienda superior al valor de una vivienda de interés social (definida por la EPMHV en el año 2014 por un valor de $ 24.404,00), siendo este valor (de acuerdo a la Cédula Catastral del predio No. 227609) de $ 53.557,99.

	EVALUACION		TIPO		DESCRIPCIÓN
CALIFICACIÓN DE RIESGO	Muy Alto		Mitigable		**ALTO RIESGO** de hundimientos con alta probabilidad de ocurrencia y de alta intensidad que progresivamente han provocado el daño irreversible de la vivienda, poniendo en condición de inseguridad a las personas que habitan en ellas; y, es **NO MITIGABLE** ya que el invertir en obras reductoras de riesgos demandarían altos costos para los afectados (sin que con ello se reduzca la condición de riesgo actual) a diferencia del traslado de las familias afectadas a un sitio seguro. **MITIGACIÓN EXTRA SITIO:** - Expropiación del predio afectado
	Alto	X			
	Medio		No Mitigable	X	
	Bajo				

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	- Se **VALIDA** la calificación preliminar de la Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro" para el predio No. 227609 como **ALTO RIESGO NO MITIGABLE ANTE HUNDIMIENTOS.** - En virtud de la verificación efectuada y dentro del proceso operativo del ***Plan de Relocalización Emergente de Familias Asentadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable del Distrito Metropolitano de Quito***, aplicando la normativa metropolitana vigente, y continuando el mismo a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro", se deberá proseguir con las acciones pertinentes para la **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN** del predio en riesgo. - Es responsabilidad de la Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro" efectuar la recolección de documentos del titular del predio en riesgo, de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 396 (sancionada con fecha 22 de abril del 2013), y remitir los mismos a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos para el inicio del proceso expropiatorio respectivo. - Se procederá a notificar al departamento correspondiente de la municipalidad para el levantamiento del informe respectivo donde se indica el avalúo de las edificaciones reportadas. - Se recomienda que la Administración Zonal Municipal Sur "Eloy Alfaro" a través de las Unidades de Gestión Ambiental, Gestión y Control Urbano Zonal, Unidad Desconcentrada de Construcciones, entre otras se realice el seguimiento respectivo hasta la implementación de la recomendación efectuada, así como la ejecución coordinada con los entes relacionados para la disposición final del predio una vez culminado el proceso y recuperada la propiedad municipal. - **NOTIFIQUESE** a la propietaria sobre la calificación de riesgo emitida en el presente Reporte Técnico, para lo cual se deberá brindar la asesoría legal y social a los afectados, y así asegurar el bienestar y la convivencia pacífica de la población.

HSN | IAC | PBV | GBP

ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda dentro del predio No. 227609

Fotografía 2. Agrietamientos en la base de columnas

Fotografía 3. Agrietamientos masivos a lo largo de toda la parte estructural de la casa

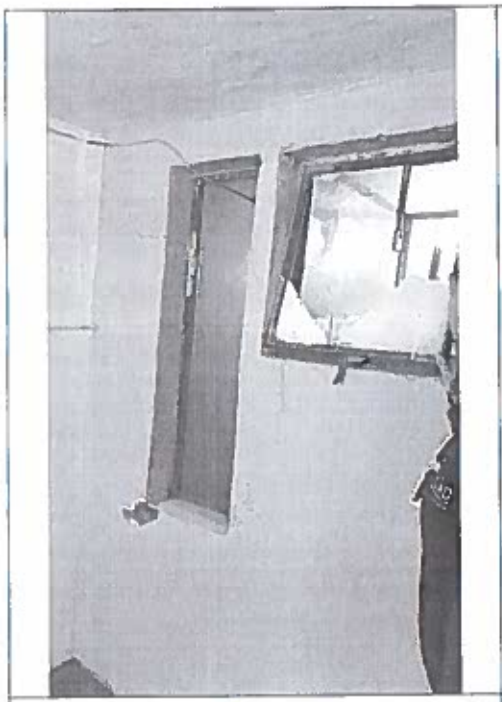

Fotografía 5. Inclinación notable de la estructura de la vivienda

Fotografía 6. Daños completos en toda la mampostería dentro de la vivienda

Fotografía 7. El deterioro total de la estructura determina las condiciones de alto riesgo no mitigable.

ANEXO 2. MAPAS TEMÁTICOS

a) Base (Ubicación de Área de Estudio)

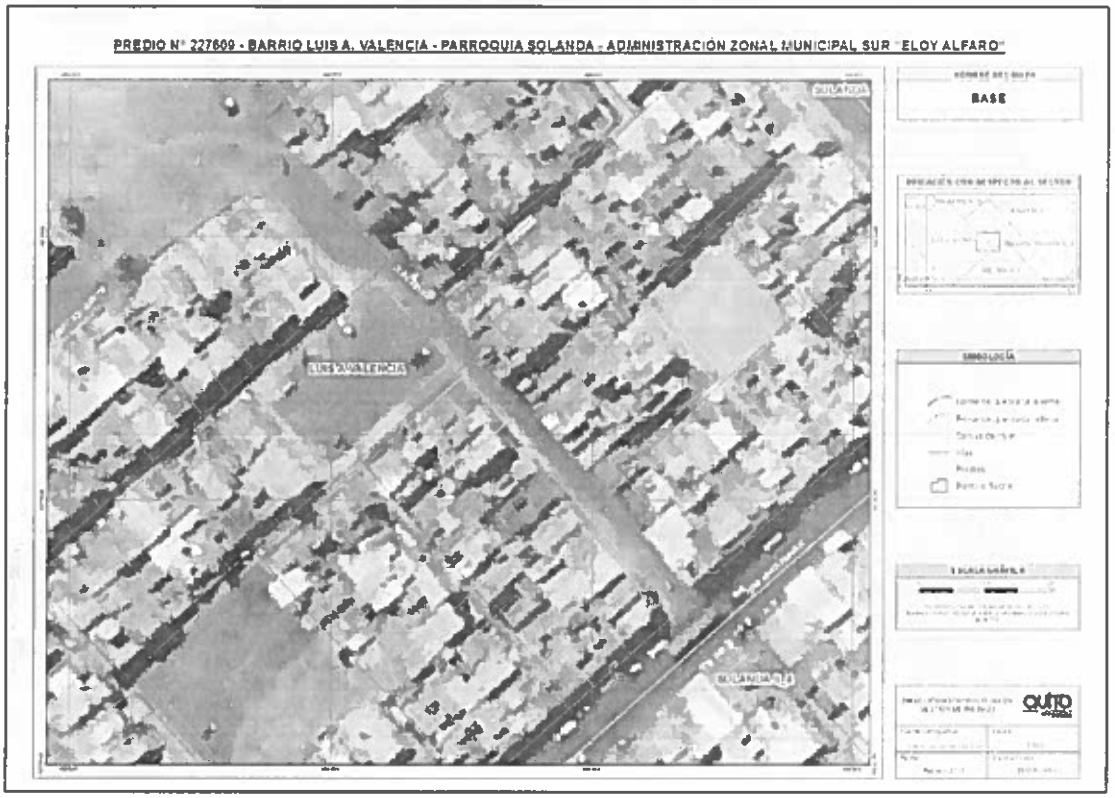

b) Uso y Ocupación de Suelo (PUOS)

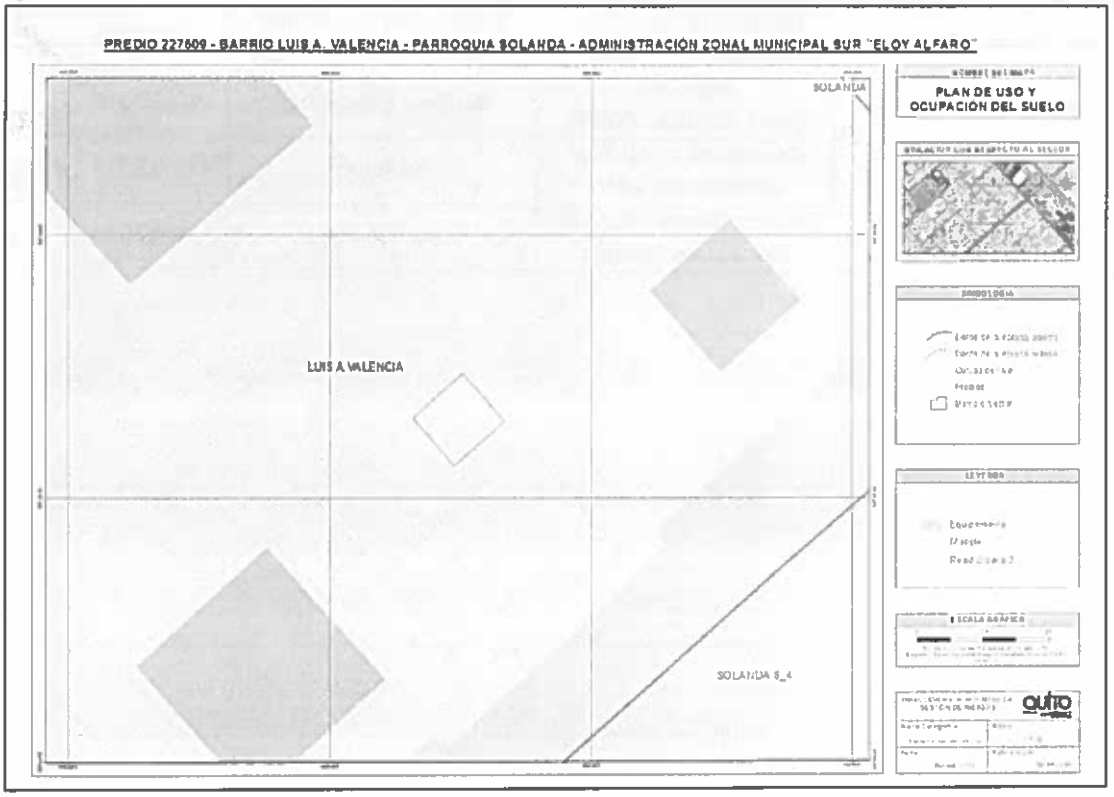

c) Litología

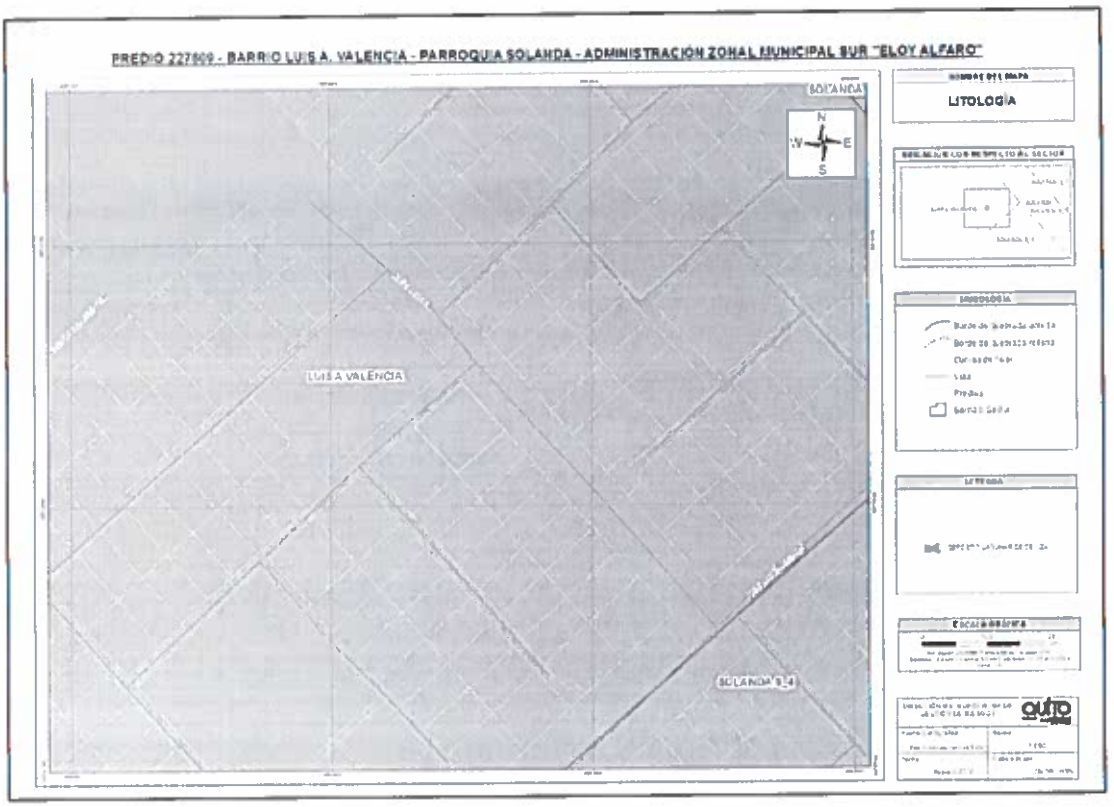

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECH/A	FIRMA
TIgo. Hernán Suárez N.	Técnico de Gestión de Riesgos y Relocalización	Elaboración de Informe Elaboración de Mapas	11/06/2018	
Ing. Irwin Álvarez C.	Ing. Civil (Área Técnica DMGR)	Análisis Estructural	11/06/2018	
Soc. Paola Ruiz V.	Coordinadora del Plan de Relocalización	Revisión	11/06/2018	
Christian Rivera P.	Director Metropolitano de Gestión de Riesgos	Aprobación	12/06/2018	

2018-06207

QUITO
ALCALDÍA

Oficio Nº AZEA-USC-20181853
DM Quito,
Ticket GDOC Nº

24 APR 2018

Ingeniero
Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD.
Presente.-

Asunto: Viviendas en riesgo Solanda sector 1

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Como es de su conocimiento, señor Secretario General, los moradores del sector 1 de Solanda manifiestan su preocupación ante las autoridades municipales ya que en los últimos meses vienen presentando problemas de hundimientos, fisuras y agrietamientos en sus viviendas.

La Administración zonal Eloy Alfaro viene receptando las inquietudes de los vecinos de Solanda, es por ello que mantiene constantemente monitoreado las viviendas que han sido inspeccionadas por personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana en compañía de los técnicos de riesgos que evalúan el estado de las viviendas y sus posibles acciones de respuesta.

La información que se mantiene hasta la presente dan como resultado un total de 67 viviendas, 9 de las cuales están con mayor afectación, de alto riesgo y las 58 restantes se mantienen en monitoreo en espera de los resultados técnicos que validen la información acerca de las posibles causas que están afectando este sector.

Adjunto se servirá encontrar un resumen de los nueve predios con mayor riesgo con el plano de ubicación y el certificado catastral de cada vivienda.

Debemos informar, que de los nueve predios en riesgo, ocho se han remitido el Informe de Precalificación de Riesgos a la DMGR y el predio restante está en proceso de realización y en los próximos días será enviado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

QUITO ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
RECIBIDO
FECHA: 24/04/2018 HORA: 14h55
RECIBIDO POR:
CON Nº:

Edwin Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Nota: Se adjunta cuadro de información básica, plano y 9 certificados catastrales.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	ROrtega	USC	2018-04-19	
Revisado por:	Cap. CMuñoz	USC	2018-04-19	

Ejemplar 1: Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad
Ejemplar 2: Archivo alfabético-Secretaria General AZEA
Ejemplar 3: Archivo numérico-Secretaria General AZEA
Ejemplar 4: Archivo –USC-AZEA
Digital Archivo Auxiliar

ADMINISTRACIÓN ZONAL
ELOY ALFARO

SECTOR 1

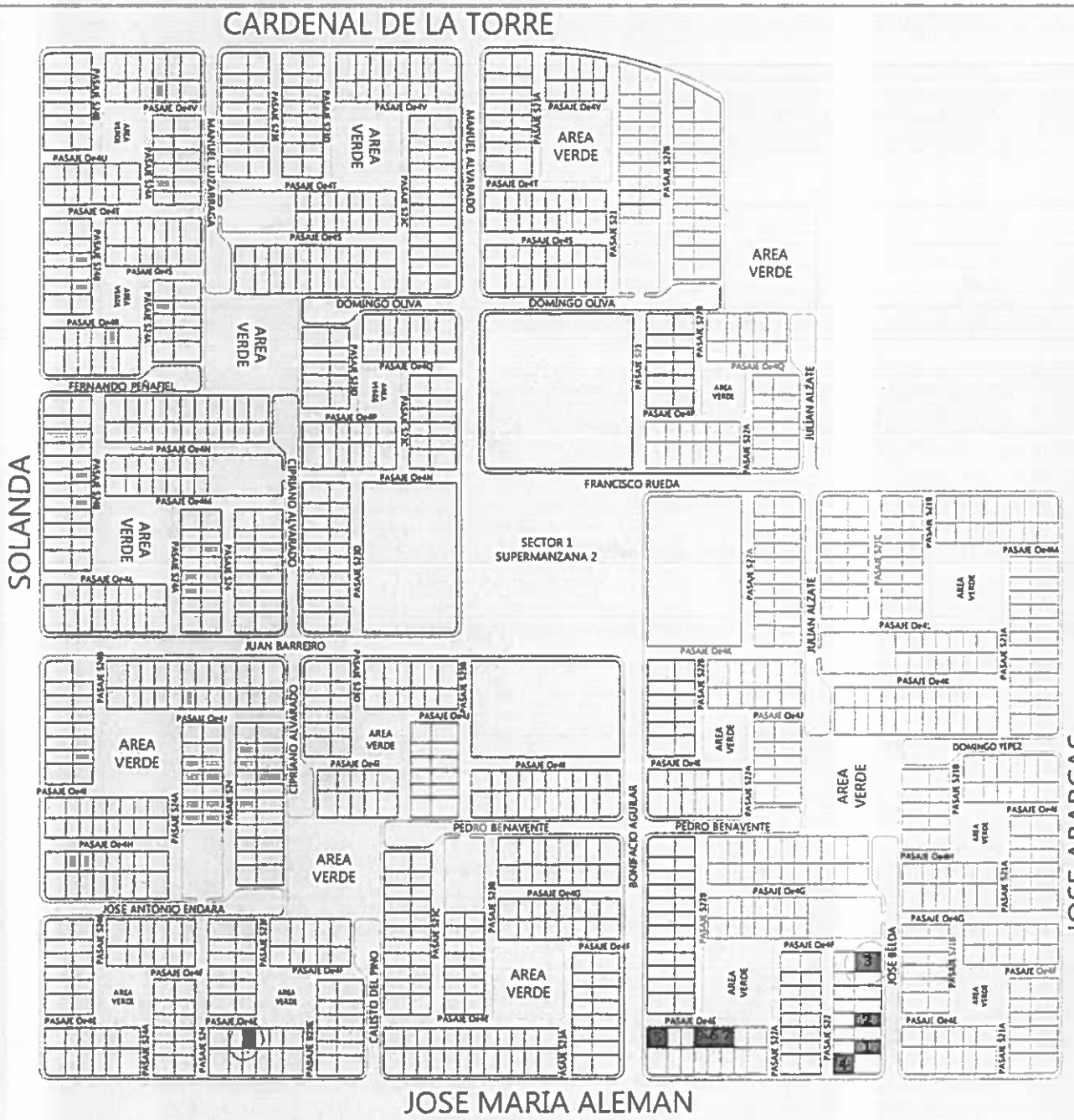

Nº VIVIEND.	Nº FLIAS	PREDIO Nº	CALLES	Nº CASA	SECTOR	NOMBRE PROPIETARIO	#CEDULA	Estado vivienda
1	1	101860	JOSE BELDA	Oe4-153	SECTOR 1	MONTENEGRO CARDENAS GUILLERMO ANIBAL (Padre)	1704716370	Mala
	2		JOSE BELDA	Oe4-153	SECTOR 1	MONTENEGRO CRUZ CRISTIAN DANIEL (Hijo)	1711919074	
2	3	101859	JOSE BELDA	Oe4-163	SECTOR 1	ADRIAN ORTIZ AIDA MANUELA DE JESUS	1703819670	Mala
3	4	227609	JOSE BELDA	Oe4-191	SECTOR 1	ROSERO VISCAINO CARMELINA ADRIANA	1600010878	Mala
4	5	101885	PASAJE S22	Oe4.144	SECTOR 1	ZAMBRANO PAZMIÑO LUIS RAMIRO	1711784072	Mala
5	6	285035	PSJE S22	Oe4E-S22-77	SECTOR 1	VALAREZO BURBANO MARTHA EULALIA	1704088887	Mala
6	7	60019	PSJE 23	Oe4E-S22-53	SECTOR 1	DELGADO BASANTES PAULINA DEL ROCIO	1709573693	Mala
	8				SECTOR 1	BASANTES MONTENEGRO BYRON JAVIER	1711298099	Buena
	9				SECTOR 1	BASANTES MONTENEGRO GLADYS AMADA	1701627828	Buena
7	10	60021	PSJE 22	Oe4E-S22-39	SECTOR 1	ARMAS TOVAR NELSON RODRIGO	0500657572	Mala
8	11	189695	PSJE Oe4E	S23-183	SECTOR 1	PROAÑO LALANGE MARIA FERNANDA	1705410130	Mala
9	12	60078	PSJE S22	Oe4E-S22-59	SECTOR 1	VILLAMAR GUZMAN JENNY ALEXANDRA	1711408631	
	13				SECTOR 1	GUZMAN CUPACAN BENILDA DEL ROSARIO	1703849982	Mala
	14				SECTOR 1	VILLAMAR GUZMAN PAULINA DE LOS ANGELES	1712767100	

QUITO
ALCALDÍA

Oficio No. AZEA-USC 20181906

DM Quito, 02 MAY 2018

Ticket GDOC N° 2018-008800

Licenciado
Cristian Rivera Pasquel
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
Presente.-

Asunto: Informe técnico de calificación de riesgos predio 60078 Solanda

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito adjuntar el informe técnico de calificación de riesgos N° 013-AZEA-USC-2018 para su análisis y validación, el mismo que han sido levantado en base a lo solicitado mediante oficio s/n trámite Nº 00154, registro 2018-008800, correspondiente al sector uno de Solanda barrio Luis A. Valencia, el mismos que presentan fisuras y señales de hundimientos.

De conformidad al monitoreo este predio presenta avance progresivo de afectación estructural, deteriorando la vivienda del Sr. **VILLAMAR PARREÑO ANGEL EDUARDO** con Predio Nº 60078, por lo que antecede agradecemos se realice la calificación del riesgo de esta vivienda.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Edwin Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:
Informe técnico N° 013-AZEA-USC-2018
Copia Oficio tramite Nº 00154
Cuatro fichas de levantamiento socioeconómico de la vivienda
Cedula Catastral del propietario

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	ROrtega	USC	2018-04-26	
Revisión:	CMuñoz	JUSC	2018-04-26	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
Ejemplar 3: AZEA Archivo Alfabético SG
Ejemplar 4: AZEA Expediente USC

QUITO
ALCALDIA

Oficio No. AZEA-USC 20181751

DM Quito, 07 APR 2018

Ticket GDOC N° 2018-028220
2018-017849
2018-016626
2018-015460

Licenciado
Cristian Rivera Pasquel
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
Presente.-

Asunto: Informes técnicos de calificación de riesgos sector 1 Solanda

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito adjuntar cuatro informes técnicos de calificación de riesgos N°s 006-AZEA-USC-2018, 009-AZEA-USC-2018; 010-AZEA-USC-2018 y 011-AZEA-USC-2018 para su análisis y validación, los mismos que han sido levantados en base a lo solicitado mediante oficios s/n tramites Nºs 00477; 00832; 00417 y 00365 correspondientes al sector uno de Solanda barrio Luis A. Valencia, los mismos que presentan fisuras y señales de hundimientos.

Hasta la presente fecha, de conformidad a inspecciones y monitoreos realizados se determina que estos cuatro predios presentan avances progresivos de afectación estructural siendo los siguientes: Predio Nº 60021 del Sr. ARMAS TOVAR NELSON RODRIGO; predio Nº 0189695 de la Srta. PROAÑO LALANGUI MARIA FERNANDA; predio Nº 60019 de Sra. DELGADO BASANTES PAULINA DEL ROCIO y OTROS y Predio Nº 285035 de la Sra. VALAREZO BURBANO MARTHA EULALIA, por lo que antecede agradecemos se realice la calificación del riesgo de estas viviendas.

Adjuntamos además un cuadro con el levantamiento de la información general de 48 predios que han solicitado una inspección hasta el 31 Marzo 2018, detallando el estado de la viviendas para que la Dirección a su cargo tenga conocimiento y valide esta información.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO
SECRETARIA GENERAL

Edwin Bosmediano Cortero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:
Informes técnicos N°S 008, 009; 0010 y 0011 -AZEA-USC-2018
Copia Oficios tramites Nºs 00477; 00832; 00417 y 00365
Siete fichas del levantamiento socioeconómico de cuatro predios
Cedula Catastral de los propietarios

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	ROrtega	USC	2018-04-10	
Revisión:	CMuñoz	JUSC	2018-04-10	

1323

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
Ejemplar 3: AZEA Archivo Alfabético SG
Ejemplar 4: AZEA Expediente USC

QUITO
ALCALDÍA

Oficio No. AZEA-USC 20180606

DM Quito, 14 FEB 2018

Ticket GDOC N° 2017-193787

Licenciado
Cristian Rivera Pasquel
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS
Presente.-

Asunto: Informes técnicos de calificación de riesgos sector 1 Solanda

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito adjuntar cuatro informes técnicos de calificación de riesgos N°s 002-AZEA-USC-2018, 003-AZEA-USC-2018; 004-AZEA-USC-2018; 005-AZEA-USC-2018 para su análisis y validación, los mismos que han sido levantados en base a lo solicitado mediante oficio s/n de fecha 28 de diciembre 2017 con tramite Nº 2017-193787 que en el sector uno de Solanda barrio Luis A. Valencia, presentan fisuras y señales de hundimientos.

De los diecinueve predios inspeccionados se ha determinado que estos cuatro presentan un mayor riesgo siendo los siguientes: Predio 101859 de la Sra. Adrian Ortiz Aida Manuela de Jesús; predio 101860 del Sr. Montenegro Cárdenas Guillermo Aníbal; predio 101885 del Sr. Zambrano Caicedo Luis Aníbal y el predio 227609 de la Sra. Rosero Vizcaíno Carmelina Adriana, por lo que antecede agradecemos se realice la calificación del riesgo de estas viviendas.

Adjuntamos además un cuadro con el levantamiento de la información general de los predios que solicitaron una inspección (19) en el cual se detalla el estado de la viviendas, se desprende que cuatro predios durante el monitoreo han presentado avances progresivos de afectación estructural, los predios restantes continúan en monitoreo, pero se recomienda contratar una consultaría para que se realicen los estudios técnicos en vista de las afectaciones que presentan varias viviendas del sector de Solanda.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Edwin Basmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:
Informes técnicos N°S 002, 003,004 Y 005 -AZEA-USC-2018
Copia Oficio registro 2017-193787 con tres fojas útiles
Cinco fichas del levantamiento socioeconómico de cuatro predios
Cedula Catastral de los propietarios

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	ROrtega	USC	2018-02-09	
Revisión:	ROrtega	USC	2018-02-09	

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
Ejemplar 3: AZEA Archivo Alfabético SG
Ejemplar 4: AZEA Expediente USC

0496